## **AVISO DE RESULTADOS RECTIFICATORIO**

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRAMO DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO"

**SOCIEDAD GERENTE** 

SOCIEDAD DEPOSITARIA





# SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Registrado bajo N° 19 de la CNV

#### **BANCO COMAFI S.A.**

Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión Registrado bajo N° 26 de la CNV

# **ASESOR DE INVERSIÓN**



**ADBLICK AGRO S.A** 

EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL FONDO SERÁ DE \$100.000.000 Y EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN SERÁ DE \$10.000.000.000

EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL PARA EL SEGUNDO TRAMO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$100.000.000 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$500.000.000

El presente es un aviso rectificatorio a los avisos de resultados de fechas 14 y 17 de julio de 2023, publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en el marco de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (www.cnv.gov.ar) y al prospecto de emisión actualizado correspondiente al Segundo Tramo del Fondo de fecha 30 de junio de 2023, publicado, en su versión resumida, en la fecha 05 de julio de 2023, en el Boletín Diario de la BCBA, en el marco de las facultades delegadas por BYMA a la BCBA, en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) (el "Prospecto"), correspondiente a la emisión de las cuotapartes (las "Cuotapartes"), a ser emitidas por el fondo común de inversión "ADBLICK GANADERÍA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN AGROPECUARIO" (el "Fondo"). El Fondo ha sido creado conforme la Ley Nº 24.083 de Fondos Comunes de Inversión, las Normas de la CNV (N.T. año 2013 y mod.) (las "Normas de la CNV") y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina. Las Cuotapartes serán emitidas de acuerdo con los términos y condiciones que se encuentran detallados en el Prospecto y en el reglamento de gestión del Fondo (el "Reglamento de Gestión"). La versión completa del Prospecto y el Reglamento de Gestión fueron publicados con fecha 05 de julio de 2023 en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar). Los términos en

mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Reglamento de Gestión.

Al respecto, se informa al público inversor lo siguiente:

- (i) Se reemplaza el ítem "Monto Suscripto" por lo siguiente "\$ 100.938.529 (pesos ciento cien millones novecientos treinta y ocho mil quinientos veintinueve)";
- (ii) Se informa que el valor nominal ("VN") suscripto de las cuotapartes ascendió a la suma de \$ 43.009.300 (pesos cuarenta y tres millones nueve mil trescientos).

LAS CUOTAPARTES DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SUSCRIPTAS E INTEGRADAS POR LOS OFERENTES ADJUDICATARIOS PARA SU EMISIÓN Y REGISTRO. EN LA FECHA DE EMISIÓN, UNA VEZ EFECTUADA LA INTEGRACIÓN, LAS CUOTAPARTES SERÁN DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS DEPOSITANTES Y COMITENTES EN CVSA INDICADAS POR LOS OFERENTES.

La oferta pública de las Cuotapartes del Fondo ha sido autorizada por la CNV mediante RESFC-2020-20696-APN-DIR#CNV de fecha 21 de mayo de 2020. Con fecha 08 de julio de 2021, mediante Resolución RESFC-2021-21270-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores, se resolvió aprobar el texto de una adenda al Reglamento de Gestión. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Cuotapartes. El fondo se encuentra registrado bajo el N° 1144 de la CNV.

Se deja asentado que las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la sociedad depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

**COLOCADOR** 

# ZOFINGEN

## **ZOFINGEN SECURITIES SA.**

Agente de Liquidación y Compensación Propio Registrado bajo N° 196 de la CNV

Carlos Fabián Garijo
Apoderado

Matías González Carrara Presidente